

# El TC frustra la estrategia del PP para condicionar el Estatut

El Constitucional avala la continuidad de su presidenta

JOSÉ MARÍA BRUNET

LA VANGUARDIA, 10.04.08

El Tribunal Constitucional (TC) ha puesto fin al asedio que el PP ha llevado a cabo en torno a la institución durante los últimos meses, en una estrategia orientada a condicionar la sentencia del Estatut. El cerco quedó roto con la resolución que ayer tomó el Constitucional en el sentido de avalar la reforma legal que permitió prolongar el mandato de su presidenta, María Emilia Casas.

Con esta decisión, se frustra la expectativa del PP de situar en la presidencia del TC a un magistrado del sector conservador de la institución. Esa operación se inició cuando faltaban nueve meses para las elecciones generales y perseguía que un nuevo presidente precipitase el debate sobre el Estatut. Pero el objetivo de fondo era que la sentencia hiciera saltar por los aires toda la política territorial desarrollada por Zapatero durante la anterior legislatura.

El PP puso toda la carne en el asador para alcanzar ese propósito, ya que no sólo recurrió la continuidad de Casas, sino que también recusó a tres magistrados del sector progresista del TC. Con esta iniciativa paralela buscaba que en la composición del pleno que debía resolver su recurso contra Casas hubiera mayoría conservadora.

El Gobierno, a su vez, comprendió que la iniciativa contra la presidenta y la recusación de tres magistrados progresistas buscaban, en realidad, torpedear el Estatut, y jugó sus cartas para impedirlo. La recusación, el año anterior, del magistrado progresista Pablo Pérez-Tremps lo dejó fuera del debate sobre el Estatut por haber hecho un estudio para una fundación vinculada a la Generalitat.

El Ejecutivo recusó a dos magistrados conservadores del TC, que fueron apartados de la resolución del recurso rechazado ayer, con lo que el pleno quedó compuesto por cinco progresistas y tres conservadores (que ahora presentarán voto particular). La resolución dictada ayer permite que las autonomías propongan a los cuatro magistrados del TC que debe nombrar el Senado.